

El Elector



PERIÓDICO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
San José, Costa Rica V Edición Noviembre 2013



El 2 de octubre arrancó la Campaña Electoral

TSE convocó oficialmente a Elecciones Generales a todos los costarricenses. Pág. 3



La Sesión Solemne estuvo presidida por el Magistrado Presidente del TSE Luis Antonio Sobrado. En la gráfica lo acompañaron de izquierda a derecha, la Magistrada Marisol Castro, la Magistrada Vicepresidenta Eugenia Zamora, la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Zarela Villanueva, la Presidenta de la República, Laura Chinchilla, el Presidente de la Asamblea Legislativa, Luis Fernando Mendoza, el Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, Mario Zamora, el Magistrado Max Esquivel y el Magistrado Fernando del Castillo.

SUPLEMENTO ESPECIAL Págs. 6 y 7

El Elector ofrece un suplemento fotográfico con las principales actividades.

Funcionarios del TSE viven con regocijo su Semana Cultural



NOTICIAS TSE Pág. 3

Conozca la historia de las elecciones en Costa Rica.

Museo Nacional expone "Vivamos la democracia"



Breves

Periodista
Giannina Aguilar

Analizaron Sistema Electoral Alemán

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue el escenario del foro "Sistema electoral alemán: características, límites y desafíos". Esta actividad tuvo lugar en setiembre y se realizó en el Auditorio Francisco Sáenz Meza del TSE.

Este encuentro contó con la participación del Dr. Rudolf Mellinshoff, Presidente del Tribunal Fiscal de la República Federal de Alemania, y del Dr. Constantino Urcuyo, Director Académico del Centro de Investigación y Adiestramiento Político Administrativo (CIAPA).

Dicho foro, coorganizado por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) y la Fundación Konrad Adenauer, auspiciada además por la Cátedra de Derecho Constitucional II de la Universidad de Costa Rica, permitió profundizar en las características del sistema electoral alemán, lo que servirá de insumo en el debate nacional sobre la posible reforma al sistema de elección de diputados costarricense.

El rol político del juez electoral

Recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) presentaron el libro "El rol político del juez electoral", del Doctor Luis Diego Brenes Villalobos, Secretario Académico del IFED.

"Es un libro que mezcla derecho y ciencia política. Trata del juez electoral, pero no desde las tradicionales perspectivas propias del derecho. Es una propuesta donde se dice cuál es el rol político del juez electoral. Habla de tres grandes dimensiones de esos roles: como comunicador, como rendidor de cuentas y como cuasi legislador. Estas tres dimensiones

90 años de creación de la Liga Feminista

En días pasados, la Unidad de Género del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) organizó un conversatorio para conmemorar el 90 aniversario de la Liga Feminista y los derechos políticos de las mujeres. La actividad contó con la participación de investigadoras del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), de la Universidad Nacional (UNA) y de la Universidad de Costa Rica. La Magistrada Vicepresidenta del TSE, Eugenia Zamora Chavarría moderó el panel.

"El 12 de octubre se conmemora la constitución de la Liga Feminista siendo en 1923 el año en que se creó, justamente en el Colegio Superior de Señoritas. Este colegio fue la cuna del feminismo en Costa Rica. Podemos afirmar que el movimiento sufragista de la mujer nace con esta Liga. Antes de que existiera, las mujeres si bien no votaban tenían participación activa para expresar su opinión, sobre todo en la prensa escrita. Aún así, persistía la idea de que el lugar de la mujer era la casa", explicó Marta Solano, investigadora del INAMU y la UNA.

se repasan a lo largo de 20 años, donde se proponen cuatro variables independientes que explican el porqué de ese rol en esas tres dimensiones. Entre otros temas, trata los resultados electorales estrechos de alta conflictividad post electoral, la fragmentación parlamentaria, las amplitudes de competencias jurisdiccionales y la variable subjetiva del juez electoral. El juez del 2010 es muy diferente del que existía en 1990 o en el 2000. El juez que arranca con la década de 2010 es proactivo, beligerante, comunicador. Es un juez que interpreta la ley cuando así lo estima y que rinde cuentas mostrando su evolución en Costa Rica", explica Brenes Villalobos.



TSE suscribió convenios con ACNUR y la UCR en beneficio de las personas migrantes, refugiadas y apátridas

El pasado 11 de octubre el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Costa Rica, firmaron un acuerdo con el fin de compartir información sobre las personas refugiadas en el país que optan por la naturalización costarricense. Este convenio también contempla a las personas apátridas, en aras de fortalecer mecanismos para prevenir estas situaciones.

El convenio fue firmado por el Magistrado Presidente del TSE, Luis Antonio Sobrado y por el representante del ACNUR, Roberto Mignone. La Ministra de Relaciones Exteriores a.i., Gioconda Ubeda, participó como testigo de honor.

Mediante este acuerdo, el TSE se compromete a capacitar a personeros del ACNUR y sus agencias asociadas, sobre los trámites de naturalización y la legislación vigente. La intención es facilitar información oportuna a las personas apátridas y refugiadas que cumplen con los requisitos legales para obtener la nacionalidad costarricense. Por su parte, el ACNUR asesorará al TSE en el manejo de los datos referentes al mencionado grupo migratorio.

Este convenio regirá durante tres años y podría extenderse si las partes así lo deciden. Según datos del ACNUR, desde el 2000, Costa Rica ha reconocido a 12.700 personas como refugiadas.

Cabe destacar que, paralelamente y contando con la destacada presencia del Decano de la Facultad

de Derecho, don Daniel Gadea Nieto, el TSE firmó un convenio con la Universidad de Costa Rica, a efecto de que los estudiantes matriculados en Trabajo Comunal Universitario orienten a la población migrante al momento de iniciar los trámites de naturalización; esto en aras de facilitar el cumplimiento efectivo de los requisitos y así mejorar el tiempo de resolución de los citados trámites.

Conceptos importantes
Refugiado: "A los efectos de la presente Convención, el término 'refugiado' se aplicará a toda persona ... que ... debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (...)". Artículo 1(A)2 de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

Apátrida: Una persona apátrida es aquella que no es reconocida por ningún país como ciudadano. En febrero de 2012 el ACNUR publicó una Directriz sobre la definición de "Apátrida" en el artículo 1(1) de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954.

TSE reitera términos de validez de cédula de identidad

Los documentos que dicen vencer entre el 2 de febrero de 2013 y el 2 de febrero de 2014 permanecerán vigentes, para todo efecto legal, hasta ese último día.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) reitera a todas las autoridades e instituciones de los sectores público y privado del país (incluyendo instituciones bancarias y financieras) que deben reconocer como válidas aquellas cédulas de identidad que consignen como fecha de vencimiento cualquier día entre el 2 de febrero de 2013 y el 2 de febrero de 2014 que, por mandato legal (párrafo segundo del art. 94 de la

Ley Orgánica del TSE y del Registro Civil), permanecerán vigentes para todo efecto legal hasta el día de las elecciones nacionales, sea, hasta el 2 de febrero de 2014.

Asimismo, todas aquellas personas cuya cédula de identidad haya vencido antes del 2 de febrero de 2013, deben renovarla a más tardar el 2 de octubre de 2013, para poder votar en las próximas elecciones.

El TSE invita a la ciudadanía a revisar la fecha de vencimiento de su cédula de identidad y proceder, cuando sea del caso, a su debida renovación



El Periódico El Elector es un periódico informativo del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), editado y producido por la Unidad de Prensa y Protocolo de la Secretaría General del Tribunal. (Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n.º047-2011, celebrada el 19 de mayo de 2011).

Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Unidad de Prensa y Protocolo o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y jmatamoros@tse.go.cr. Los artículos deben tener una extensión máxima de una cuartilla y media y deben remitirse tanto en versión digital como escrita en la primera semana de cada mes.

El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión. Este medio de comunicación cuenta con el Sello de Calidad otorgado anualmente por el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Créditos

Dirección:

Javier Matamoros (jmatamoros@tse.go.cr)

Edición:

Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)

Redacción:

Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)
Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Fotografías:

Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Diseño e impresión:

M&RG Diseño y Producción Gráfica

TSE llamó a los costarricenses a las urnas

Convocatoria a Elecciones Generales fue el 2 de octubre pasado.

Periodista
Cedric Solano

El pasado 2 de octubre, mediante sesión solemne, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) realizaron la convocatoria a las elecciones generales 2014. Este fue un llamado a todos los ciudadanos inscritos en el padrón electoral para que -ejerciendo el derecho constitucional al sufragio, en votación obligatoria, directa y secreta- concurren a las respectivas juntas receptoras de votos, el próximo 2 de febrero de 2014. La actividad se realizó en el auditorio institucional Francisco Sáenz Meza.

En el mismo acto, también se efectuó el traslado de la Fuerza Pública a manos del TSE, haciéndose efectivo el mandato contenido en el artículo 102 inciso 6) de la Constitución Política. Este traspaso permite adoptar las medidas pertinentes para que el proceso electoral se desarrolle en condiciones de garantías y libertad irrestrictas.

Dentro de los invitados que acompañaron a los magistrados del TSE en esta Convocatoria, se encuentran la Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, el Presidente de la Asamblea Legislativa, Luis Fernando Mendoza, la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Zarela Villanueva y el Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, Mario Zamora.

Según el artículo 147 del Código Electoral, la convocatoria a elección



En este acto se efectuó el traslado de la Fuerza Pública a manos del TSE, tal y como lo dispone el artículo 102 de la Constitución Política. En la gráfica, el Magistrado Presidente, Luis Antonio Sobrado recibe el estandarte del Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, Mario Zamora.



El Magistrado Presidente del TSE, Luis Antonio Sobrado, presidió la Sesión Solemne de Convocatoria a Elecciones.

nes se realiza 4 meses antes de la celebración de los comicios. Los 60 puestos a elegir el próximo 2 de febrero son: Presidencia de la República con sus 2 Vicepresidencias y las 57 Diputaciones a la Asamblea Legislativa.

Otros detalles de la elección

Las votaciones tendrán lugar en todo el territorio nacional el próximo 2 de febrero de 2014 sin interrupción alguna, de 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Según el cronograma electoral, el plazo que tienen los partidos políticos para inscribir candidaturas -ante el Registro Electoral-, inicia a partir de la convocatoria y finaliza el 18 de octubre.

Novedades de la elección

El padrón electoral -con corte al mes de agosto- lo conforman 3 066 087 electores, de los cuales 10 264 votarán por primera vez en el extranjero.

En estas elecciones nacionales, así como en las sucesivas, no se elegirán regidores municipales, pues estos cargos, en virtud de reforma legal del año 2008, serán votados en las elecciones municipales junto con los alcaldes, síndicos, intendentes y concejales de distrito (las próximas, en febrero de 2016). En consecuencia, el 2 de febrero los electores recibirán solo 2 papeletas (nómina presidencial y diputaciones) y no 3 como era tradicional.

En las listas de candidaturas a la Asamblea Legislativa, se aplicará por primera vez la paridad de género, con regla de alternancia, dispuesta en el Código Electoral de 2009.

Museo Nacional expone “Vivamos la democracia”

Periodista
Giannina Aguilar

Desde el pasado 2 de octubre y por espacio de 8 meses, el Museo Nacional de Costa Rica mantendrá abierta al público visitante la exposición denominada “Vivamos la democracia”. Se trata de una muestra de objetos, documentos e investigaciones sobre la historia del proceso democrático costarricense desde 1812 hasta nuestros días.

Esta exposición se ubicará en la sala de exposiciones temporales sur del citado museo hasta el 1° de junio del año entrante. Esta fue una iniciativa conjunta del Museo Nacional y del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para mostrar a turistas y nacionales el recorrido que permitió consolidar la democracia costarricense.

“Esta exposición se abrió al público justamente el día en que se convocó oficialmente el proceso electoral, con el objetivo de brindar a la ciudadanía un espacio formativo que la sensibilice sobre la trayectoria democrática y electoral costarricense, así como la importancia de la participación de los ciudadanos en su consolidación y preservación. Si bien se propone con esta muestra museográfica hacer un recordatorio sobre la importancia de participar electoralmente, también es un llamado a incorporar los valores inheren-

tes a la democracia en nuestro diario vivir”, manifiesta Ileana Aguilar, del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), dependencia que estuvo a cargo de la organización de esta exposición.

“Vivamos la democracia” está dividida en 10 unidades temáticas que abarcan aproximadamente 125 años de historia. Incluye hechos relevantes como la instauración del 7 de noviembre como “Día de la democracia”, justamente para conmemorar una de las primeras rebeliones del pueblo costarricense para exigir el respeto a los resultados electorales. También se muestran objetos, documentos e investigación sobre el primer voto de las mujeres, las elecciones de 1948, la creación del TSE y la accesibilidad universal del sufragio.



La exposición estará abierta al público por ocho meses. En la gráfica, el Magistrado Presidente del TSE, en compañía de funcionarios electorales.



Para la inauguración, el TSE y el Museo Nacional organizaron una visita guiada con medios de comunicación para dar a conocer los alcances de la exposición. Observa Hugo Picado (primero de lentes), Director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED).

TSE abre periodo para solicitud de permisos de celebración de actividades en sitios públicos

Los partidos políticos no podrán celebrar reuniones o mitines en zonas públicas del 16 de diciembre al 1.º de enero, ambas fechas inclusive, ni en los 6 días anteriores al día de las elecciones.

Periodista
Cedric Solano

A partir del mes pasado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), a través del Cuerpo Nacional de Delegados, empezará a recibir y tramitar todas las solicitudes que realicen los partidos políticos para llevar a cabo actividades en sitios públicos.

Según el artículo 137 del Código Electoral, las manifestaciones, los desfiles u otras actividades en vías públicas, plazas, parques u otros sitios públicos que quieran realizar las agrupaciones políticas deberán contar con el permiso de las autoridades administrativas correspondien-

tes y, a partir de la convocatoria a elecciones (2 de octubre de 2013), también con la autorización del TSE.

La solicitud de permiso deberá presentarse por escrito ante el Cuerpo Nacional de Delegados, cuyas oficinas se ubican en la sede central del TSE. El procedimiento a seguir está debidamente regulado en el Reglamento para autorizar actividades de los partidos políticos en sitios públicos (Decreto 7-2013), que puede consultar en la página web del TSE (<http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/autorizaractividades.pdf>).

El TSE recuerda a los partidos políticos que no podrán celebrar reuniones o mitines en zonas

públicas, en un mismo distrito electoral, el mismo día. Tampoco podrá celebrarlas del 16 de diciembre al 1.º de enero, ambos inclusive, inmediatamente anteriores al día de las elecciones, ni en los seis días inmediatos anteriores al día de la elecciones inclusive. En consecuencia, el 26 de enero de 2014 será el último día para que los partidos políticos puedan hacer este tipo de actividades.

Asimismo, no podrán reunirse en puentes, intersecciones de vías públicas ni frente a templos religiosos, estaciones de bomberos o de la Cruz Roja, como tampoco a menos de doscientos metros de los hospitales o las dependencias de la autoridad

de policía ni de centros educativos cuyas funciones normales puedan resultar perjudicadas.

Además, la autoridad retirará, a una distancia prudencial, a toda persona o grupo que perturbe o intente perturbar una reunión o manifestación política. Los clubes de los demás partidos ubicados en las proximidades del sitio, en donde otro partido político efectuará su manifestación o reunión pública, permanecerán cerrados durante las veinticuatro horas del día.

Para atender las consultas se dispone de los teléfonos 2547 4801, ext. 7642, 7141 o 7142, o a las direcciones de correo electrónico delegadostse@tse.go.cr / pasp@tse.go.cr

TSE promueve proyecto de “Votante Informado”

IFED desarrolló iniciativa a través de radio, televisión e internet

Periodista
Giannina Aguilar

El proyecto “Votante Informado” es un esfuerzo del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) que pretende dotar de información electoral al ciudadano antes de ejercer su voto. Esta iniciativa se enmarca dentro de la campaña publicitaria “Yo me apunto a la democracia” y se desarrolla en forma conjunta con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Fundación Konrad Adenauer.

Votante Informado se divide en tres ejes: radio, televisión e internet. Del 19 de noviembre al 12 de diciembre se transmitirá el programa radiofónico “Costa Rica Elige” los martes y jueves de 7 p.m. a 9 p.m. por Radio Nacional (101.5 FM). Este será un espacio para que los candidatos a la Presidencia de la República informen a la ciudadanía sobre su propuesta política. Se transmitirá en vivo paralelamente con la web del TSE vía streaming.



Este es uno de los diseños de la campaña que resumen los valores divulgados por la institución.

Mientras tanto, los días 5 y 6 de enero de 2014 se realizarán dos debates de 8 p.m. a 10 p.m. en el Auditorio Francisco Sáenz Meza. Estos serán difundidos por canal 13 y en cada debate participarán 6 candidatos a la Presidencia. En internet, se colgarán de la página www.tse.go.cr fichas técnicas de candidatos a presidencia y diputaciones para ofrecer información biográfica y propuestas temáticas.

“Apúntese a la democracia”

De igual manera, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y su Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) presentó en conferencia de prensa, la campaña publicitaria denominada “Yo me apunto a la democracia”. Su propósito es concientizar a los ciudadanos sobre la importancia que asume la participación política como eje fundamental para vivir la democracia.

El IFED produjo 6 anuncios televisivos de 15 segundos cada

uno y 6 banners para ser colocados en redes sociales, partiendo de la premisa de que la democracia no se restringe al voto ni a otras formas de participación política. La idea que se plantea es que la democracia es una forma de vida que a partir de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad permiten el desarrollo de una convivencia de paz y respeto por la biodiversidad.

TSE anuncia posibles mecanismos alternativos para financiar campaña de partidos políticos

Se declara que es conforme a la ley vigente utilizar el derecho a la contribución estatal para garantizar el pago de créditos bancarios asociados a contratos de fideicomiso.

Periodista
Cedric Solano

Ante la imposibilidad de que los partidos emitan y utilicen certificados de cesión como instrumento de financiamiento anticipado de sus gastos de campaña, así como la incertidumbre que ello ha provocado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estima oportuno dar a conocer un relevante criterio técnico que hoy emitió la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.

De acuerdo con este criterio, resulta conforme con la legislación vigente la posibilidad de que, en el marco de contratos de fideicomiso suscritos entre las agrupaciones políticas y los bancos del Sistema Bancario Nacional y que estén previamente validados por el referido departamento del TSE, el pago de los créditos a ellos aparejados sea garantizado con el derecho eventual de aquellas a la contribución estatal.

De esa forma, se contaría con una plataforma operativa para garantizar el origen, corrección



Los partidos políticos pueden acudir a contratos de fideicomiso suscritos con entidades del Sistema Bancario Nacional que estén debidamente validados por la Dirección General del Registro Electoral.

y efectividad de los recursos utilizados para sufragar los gastos partidarios. Asimismo, constituiría la opción para que los partidos políticos comprometan, en forma irrevocable, los recursos que tendrían por concepto de contri-

bución estatal para cancelar los créditos bancarios obtenidos.

“Asimismo, como parte del plan de acompañamiento que tiene por objeto asesorar a las agrupaciones políticas para consolidar un proceso de liquidación

apegado a la normativa electoral y que procura un alto porcentaje de reconocimiento, el TSE consideró factible brindar asesoramiento a los partidos políticos que eventualmente suscriban contratos de esta naturaleza. No obstante, es pertinente aclarar que dicha asesoría no debe entenderse como una labor de co-administración ni revisión previa de los gastos ejecutados, sino como la emisión de criterios, opiniones u observaciones que coadyuven a la toma de decisiones, con fundamento en lo previsto en el marco normativo electoral”, explicó Ronald Chacón, Jefe del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos.

El TSE estima que esta oportuna vía de financiamiento torna innecesario discutir atropelladamente iniciativas de reforma a la legislación electoral que, según ha informado la prensa, proponen mecanismos que, a juicio del organismo electoral, resultan inaceptables (como lo son, por ejemplo, la restauración de los certificados partidarios de cesión y autorizar las donaciones de personas jurídicas).

TSE sorteó ubicación en las papeletas

Periodista
Giannina Aguilar

El pasado 30 de octubre se realizó el sorteo para la distribución de las posiciones que ocuparán los partidos políticos en las papeletas a utilizar en las elecciones generales del 2 de febrero de 2014. Se rifaron las ubicaciones de 21 agrupaciones nacionales y provinciales.

El orden que tendrán en la papeleta las nóminas que aspiran a la Presidencia y Vicepresidencias de la República será el siguiente, de izquierda a derecha, fila superior: Partido de los Trabajadores, Patria Nueva, Acción Ciudadana, Restauración Nacional, Movimiento Libertario, Integración Nacional y Accesibilidad sin Exclusión. En la fila inferior, de izquierda a derecha: Frente Amplio, Avance Nacional, Liberación Nacional, Renovación Costarricense, Unidad Social Cristiana y Nueva Generación.

El sorteo se rige por el Reglamen-

to para la inscripción de candidaturas y sorteo de la posición de los partidos políticos en las papeletas, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 136 del 14 de julio de 2010. Héctor Fernández, Director General del Registro Electoral y Martha Castillo, Jefa del Registro de Partidos Políticos, dirigieron el sorteo.

Ante los representantes de los partidos políticos, se introdujeron en la esfera las bolitas numeradas según la cantidad de partidos participantes. Seguidamente se fue llamando a los personeros de cada partido (según el orden de presentación de sus nóminas para la inscripción de candidatos), para que giraran la esfera y extrajeran una bolita de esta. El Director General del Registro Electoral anunciaba el número correspondiente a la ubicación en la papeleta. Durante el acto se mostraron pantallas electrónicas donde se reflejaba la papeleta general y, de acuerdo con los resultados del sorteo, se iban posicionando las divisas de cada partido político.

El número que se obtuvo del



Héctor Fernández, Director del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, junto con Martha Castillo, Jefa del Registro de Partidos Políticos (de gris) fueron las autoridades del TSE a cargo del sorteo de papeletas.

sorteo fue el que determinó la posición ocupada por cada partido político en la papeleta. El citado reglamento establece que no se permite ningún cambio de posición entre las agrupaciones participantes. La Dirección del Registro Electoral levantó un

acta en que consta la posición ocupada por cada partido, firmada por los representantes de las agrupaciones partidarias.

La Junta de Protección Social de San José facilitó el equipo para realizar este sorteo.



Teresa Pérez, del Departamento Legal, recibe su reconocimiento en manos de la Magistrada Marisol Castro.



Francisco Rodríguez, Director Ejecutivo, mostró todos los víveres que se recolectaron para las Obras del Espíritu Santo.



El presbítero Sergio Valverde realizó una eucaristía en el auditorio donde agradeció los víveres donados por la institución.



Beatriz Morales, fue la protagonista de la obra de teatro "El T..."



Funcionarios de Inscripciones posaron para la foto mientras esperaban el pasar de la cimarrona.



Rita María Varela, de la Regional de San Carlos, saluda a don Luis Antonio, luego de recibir un reconocimiento por 30 años laborados en la institución.



Arturo Aguilar, Seguridad Integral y José Mario Vargas, Archivo Microfilm, ganaron el segundo y primer lugar respectivamente, del festival de la canción, organizado por la UNEC.



Randall Darcin, Coordinador de la ASOTSE, fue uno de los premiados en el concurso de la ASOTSE.



Minor Castillo, Subcontador institucional, saluda al Presidente del TSE, durante el acto de entrega de reconocimientos.



Cristóbal Calderón, de Servicios Generales, ganó el concurso del bigote más grande.



Estas compañeras lo pensaron para subirse a la mini-bicicleta.



Silvia Marín, del Departamento de Partidos Políticos, fue la protagonista del cartelón más "saludable".



Parte de los compañeros que asistieron a la entrega de reconocimientos en el auditorio institucional.



Leonardo Fernández, de Cédulas, saluda a la Magistrada Marisol Castro, luego de retirar su reconocimiento por laborar 20 años en el TSE.



Diego Cruz, de Servicios Generales, saluda al Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado luego de recibir su reconocimiento por laborar 20 años en la institución.



Juan Luis Rivera, letado, fue uno de los reconocidos por su labor en el TSE, un reconocimiento a su liderazgo dentro de la Secretaría Ejecutiva.

Suplemento Especial

Periodista Compilador
Cedric Solano

Simposio Cultural



Funcionaria del IFED, en la "Tibia recinto del deseo".



Varias compañeras de Cédulas compartiendo el paso de la cimarrona.



Ronald Muñoz, de Comercialización de Servicios, ganó el tercer lugar del festival de la canción.



Contraloría Electoral, ganó del bingo organizado por



Posteriormente a la entrega de reconocimientos, se presentó un grupo de bailes típicos.



Giannina Aguilar, Unidad de Prensa y Andrés Blanco, Auditoría Interna, disfrutaron el recorrido de la cimarrona por el área de Padrón Electoral.



Departamento de Registros, ganó el premio al



Ramón Morera, de la Secretaría del TSE, recibió en manos del magistrado Max Esquivel, su reconocimiento por tiempo laborado en la institución.



Kattia Rojas, del Departamento Civil, se ganó un televisor pantalla plana, como premio principal del bingo organizado por la ASOTSE.



Magistrado del TSE, recibe en mano Mario Sobrado, Presidente del TSE, el premio por laborar 20 años en el TSE y otro por ser un funcionario destacado de la Secretaría del TSE.



Kattia Rojas, del Departamento de Registro de Partidos Políticos, recibió en manos de doña Eugenia Zamora, el reconocimiento por sus 20 años laborados.



Ana Yansi Gutiérrez, de la Dirección de Estrategia Tecnológica, recibe un reconocimiento por sus 25 años laborados en el TSE.

TSE puso a disposición de todos los costarricenses kioscos informativos en centros comerciales, aeropuerto Juan Santamaría y Migración

Periodista
Cedric Solano

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) puso a disposición de todos los ciudadanos costarricenses kioscos informativos en diferentes centros comerciales del país. Funcionarios del TSE estuvieron ubicados en el Mall San Pedro, Paseo de las Flores y Multicentro Desamparados a fines de setiembre. El objetivo es que en los próximos meses se puedan volver a instalar en este tipo de centros comerciales para continuar con el proceso de solicitudes de cédula de identidad así como la entrega de información electoral.

En los kioscos informativos del TSE se atendieron consultas varias sobre el proceso electoral 2014, pero también se podían realizar algunos trámites, por ejemplo: traslado de domicilio electoral, solicitud de cédulas por primera vez, duplicados de cédulas de identidad y renovación de cédulas vencidas.

Esta nueva modalidad de ser-



Kioscos como este, que se ubicó en el Mall San Pedro, se encargaron de divulgar concerniente al proceso electoral y permitieron a muchos costarricenses empadronarse a tiempo para poder participar en las elecciones de febrero entrante.

vicio del TSE tuvo particular relevancia dado que, el pasado 2 de octubre, vencía el plazo para cualquier modificación al padrón electoral.

De igual forma, en agosto

pasado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) habilitó un kiosco informativo en la sala de abordaje de pasajeros del aeropuerto internacional Juan Santamaría y otro en las oficinas cen-

trales de Migración y Extranjería.

Una de las principales novedades de este proceso electoral es el voto de costarricenses en el extranjero, razón por la cual el TSE ha tratado de facilitarle a todos los ciudadanos que estarán en el extranjero para febrero del 2014, diferentes maneras para poder empadronarse y así poder ejercer su derecho al voto.

El propósito es que todos los ciudadanos costarricenses que estén en el aeropuerto, dispongan de información sobre las próximas elecciones generales, dentro de lo cual destacan los países habilitados para votar en el caso de que deseen hacerlo desde el extranjero o los requisitos para esto. Además, podrán consultar su lugar de votación y realizar allí su cambio de domicilio electoral, entre otros servicios.

En el mes de julio, el TSE puso a disposición un formulario electrónico para que los costarricenses que se encontraban en el extranjero pudieran solicitar su cambio de domicilio electoral. El interesado tenía tiempo hasta el pasado 2 de octubre para solicitar la modificación de su lugar de votación.

TSE recuerda a los costarricenses las opciones que existen para conocer su lugar de votación

Periodista
Cedric Solano

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recuerda a todos los ciudadanos que existen cinco opciones, todas gratuitas, para conocer el lugar de votación que le corresponderá a cada costarricense en las próximas elecciones nacionales de 2014.

Mediante estas vías, los ciudadanos pueden constatar -de manera sencilla y rápida- si están o no empadronados, así como el lugar de votación que les corresponde.

Puede consultarse el lugar de votación de las siguientes maneras:



El TSE ofrece a todos los ciudadanos diversas formas para conocer el sitio donde tendrá que votar el 2 de febrero de 2014: llamadas al 10-20, mensaje de texto SMS, consultas en la página web y envío de correos electrónicos.

• Llamada al número 10-20. Lo único que tiene que hacerse es digitar el número de cédula de

identidad, tal y como aparece en la cédula, y el sistema de voz indicará la provincia, cantón y distrito

electoral en que se encuentra actualmente inscrita la persona.

• **Mensaje SMS.** Envío de mensaje de texto celular (SMS) al número 10-20 con su número de cédula. Con posterioridad se recibirá un mensaje de respuesta que indica la inscripción electoral.

• **Página web.** Consulta en la página web del TSE: <http://www.tse.go.cr/aplicacionvisualizador/donde-votar.aspx> Una vez digitado el número de cédula, el sistema muestra la ubicación en un mapa del centro de votación respectivo.

• **Correo electrónico.** Mediante correo electrónico a la dirección info@tse.go.cr se pueden solicitar aclaraciones sobre el lugar de votación. La respuesta se remitirá a la brevedad posible.

Internacionales

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en materia electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para esta edición, seleccionamos información de su interés. (Las fotografías que aparecen en esta sección tienen efectos ilustrativos).

Periodista compiladora
Giannina Aguilar

Elecciones legislativas en India

En diciembre próximo, India tendrá elecciones legislativas en cinco estados que serán el preámbulo de sus comicios generales programados para mayo de 2014.

Los estados que tendrán elecciones son Delhi, Rajasthan, Madhya Pradesh, Chhattisgarh y Mizoram. La última vez que estas regiones tuvieron comicios fue en el 2008.



El Salvador tendrá elecciones en febrero del año entrante

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador convocó a elecciones generales para el 2 de febrero de 2014. Hasta la fecha se han presentado cinco candidaturas presidenciales, cifra que podría aumentar al momento del cierre del periodo de inscripción.

En este país centroamericano el padrón electoral alcanza los cinco millones de personas.



Voto electrónico en Ecuador

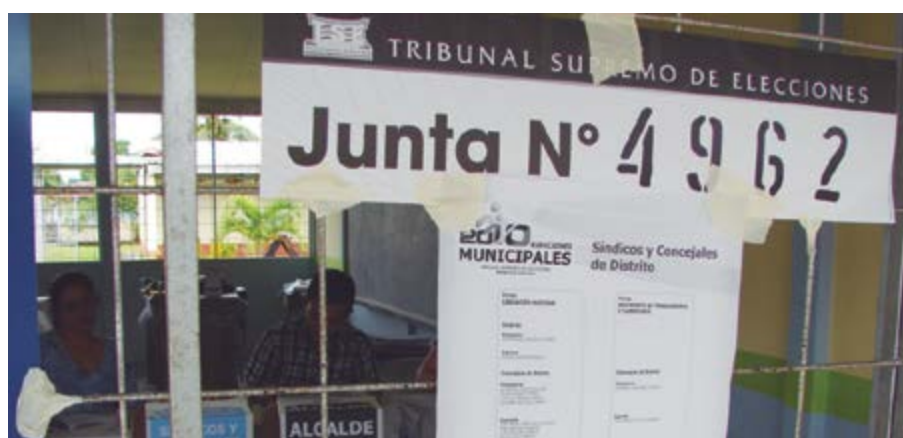
Argentina y Ecuador firmaron un convenio de cooperación para desarrollar el voto electrónico en esta última nación. Esta tecnología se utilizaría en las elecciones seccionales de febrero de 2014.

El Consejo Nacional Electoral de Ecuador y la Dirección Nacional Electoral de Argentina fueron las entidades responsables de firmar el acuerdo. El plan piloto se realizará desde la provincia de Azuay hasta Santo Domingo de los Tsáchilas. Según explicó el organismo electoral ecuatoriano, la máquina de votación electrónica que se usará tiene una papeleta inteligente que protege el secreto del voto. Además, el dispositivo donde se emite el voto no almacena ningún tipo de información

pues las opciones escogidas están almacenadas en un chip de la papeleta que son impresas en la misma.

En Ecuador también se desarrollará el plan piloto Voto en Casa, que involucra el uso de máquinas móviles y juntas receptoras de votos que se trasladarán hasta el domicilio de las personas con discapacidad.

El pasado 17 de octubre se realizó la convocatoria a elecciones y el 15 de noviembre se cierra el periodo de inscripción de candidaturas. La campaña electoral está prevista del 7 al 20 de febrero del 2014 mientras que el día 23 de febrero se elegirán 5652 puestos de elección popular.

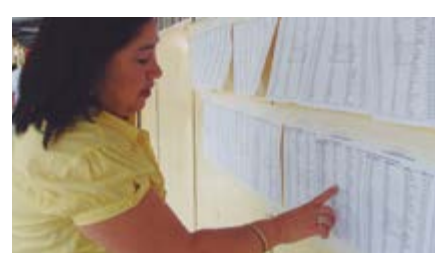


Cerca de un millón de nuevos electores en Honduras

El Registro Nacional de las Personas en Honduras confirmó recientemente que al menos 800 mil jóvenes figuran como nuevos votantes en el padrón electoral. Los comicios generales serán el 24 de noviembre de este año.

Comicios en Mauritania

La Comisión Nacional Electoral Independiente de Mauritania (África) anunció hace unos días el aplazamiento de las elecciones legislativas y municipales para el 23 de noviembre de este año. En caso de ser necesario, la segunda ronda tendría lugar el próximo 7 de diciembre.



Elecciones presidenciales en Guinea Bissau

Guinea Bissau (África) ratificó las elecciones presidenciales para el 24 de noviembre de este año, según lo confirmó el presidente del gobierno de transición en ese país, Serifo Nhamadjo. Estos comicios cuentan con el respaldo de algunos organismos internacionales dentro de los que figura la Comunidad Económica de Estados de África Occidental.



Elecciones municipales en Francia

El Ministerio del Interior de Francia anunció que las elecciones municipales de ese país tendrán lugar el 23 y 30 de marzo de 2014. La primera ronda se desarrollará el día 23 de marzo mientras que la segunda vuelta está programada para el 30 de marzo.

Dentro de los gobiernos locales más destacados en estos comicios están las ciudades de Marsella, Lyon, Lille, Toulouse, Burdeos y Niza. París tiene como candidatas principales a dos mujeres, por lo que, posiblemente elijan a una mujer como alcaldesa por primera vez en su historia.



Comienzan los preparativos electorales en Bolivia

El Tribunal Supremo Electoral de Bolivia comenzó la planificación de las elecciones generales de 2014 y las departamentales de 2015. Recientemente los nueve tribunales departamentales de este país suramericano se reunieron para analizar temáticas jurisdiccionales así como normas y reglamentos electorales.

Asimismo, dentro de lo evaluado estuvo el tema del registro biométrico tanto a nivel nacional como fuera del país. En ese sentido, la entidad electoral tiene previsto iniciar el empadronamiento de bolivianos que residen en el exterior durante este mes. Los países donde se concentra mayor población son Argentina, Chile, Estados Unidos, Brasil, España, Italia e Inglaterra.



Opinión

Rumbo a las elecciones 2014

El cronograma electoral detalla la totalidad de plazos y procesos hasta el 2014.



Marialaura Hernández Campos
Asistente de la Presidencia, TSE

La fecha en que los costarricenses acudirán a las urnas de votación para ejercer su derecho al sufragio, está a poco más de tres meses. Previo a ese día trascendental, seis son los aspectos a destacar durante el mes de octubre.

Donaciones y aportes de personas físicas nacionales. El cronograma electoral establece que, entre el 1.º y el 31 de octubre, quien ocupe la tesorería de los partidos políticos, debe mandar a publicar, en un diario de circulación nacional, el estado audi-

tado de sus finanzas incluida la lista de sus contribuyentes o donantes, con indicación expresa del nombre, número de cédula y monto aportado por cada uno de ellos durante el año (artículo 135 del Código Electoral).

2 de octubre. Tal como lo estipula el Código Electoral en su artículo 147, el pasado 2 de octubre se llevó a cabo la convocatoria a elecciones. Con el banderazo de partida, inició la campaña política cuyos gastos pueden ser objeto de reembolso posterior por parte del Estado. Además, desde esta fecha y hasta el 2 de febrero de 2014 (día de las elecciones), los informes sobre donaciones, contribuciones y aportes que el tesorero de los partidos políticos remita al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), deben ser mensuales (artículos 52, inciso n) y 132 del Código Electoral).

Inscripción de candidaturas. Es a partir de este mismo día y hasta el 18 de octubre que los partidos políticos podrán presentar solicitudes de inscripción de

candidaturas, según lo establecido en el artículo 148 del Código Electoral.

Actividades en sitios públicos y recepción de gestiones para modificar el padrón electoral. De igual manera, desde el pasado 2 de octubre las manifestaciones, desfiles u otras actividades en vías públicas, plazas, parques u otros sitios deberán contar con el permiso de las autoridades correspondientes y con la autorización del TSE (artículo 137 del Código Electoral).

Interesa aclarar que el 2 de octubre fue el último día para la recepción de gestiones que pudieran modificar el padrón electoral (artículo 81 de la Ley Orgánica del TSE).

Información de la gestión gubernamental. Del 3 de octubre y hasta el 2 de febrero, se prohíbe a las instituciones del Poder Ejecutivo, de la administración descentralizada y de las empresas del Estado, a las alcaldías y los concejos municipales difundir, me-

dante cualquier medio de comunicación, información publicitaria relativa a la obra pública realizada. Cabe mencionar, que quedan a salvo de esta prohibición, las informaciones de carácter técnico o científico que resulten indispensables e impostergables, por referirse a aspectos relacionados con la prestación de servicios públicos esenciales o por emergencias nacionales (artículo 142 Código Electoral).

Importa recordar a los institutos, universidades, cualquier ente público o privado y a las empresas dedicadas a elaborar encuestas y sondeos de opinión de carácter político-electoral, que tendrán tiempo para registrarse ante el TSE, dentro de los 15 días posteriores a la convocatoria.

El pasado 2 de octubre el TSE hizo un nuevo llamamiento electoral para que los costarricenses, una vez más y con madurez cívica, sean los protagonistas del democrático proceso de renovación de autoridades gubernamentales.

Sobre el amor



Jorge Prendas
Asesor Electoral

Posiblemente, la mayoría en alguna oportunidad nos hemos preguntado que es el amor, seguro porque la mayoría lo hemos experimentado, y no me refiero solo al amor romántico entre dos personas, sino al amor como un concepto. Si alguien nos pregunta que es el amor nos va a costar definirlo, a pesar reitero, de que la mayoría lo hemos sentido, eso porque lo que hacemos es sentirlo como una vivencia, es como el viento, lo podemos sentir y escuchar pero no lo podemos ver. Ahora, cabe la preguntarse, acaso lo que he sentido es verdadero amor? O cuál es la dimensión o la intensidad del verdadero amor?

Quizá algunos digan, existe el amor? Tal vez nunca nos podamos responder esas preguntas, y tengamos que dejarsela a los filósofos para que las resuelvan. En lo personal pienso que lo que más se acerca al verdadero amor es el de una madre por sus hijos, en la mayoría de los casos, no hay nada que toque mas mi espíritu que el amor de una madre, un amor que no pide nada y que todo lo da, hasta la vida. Quiero recordar las palabras de San Pablo sobre el amor “ el amor es comprensivo, el amor es servicial y no tiene envidia, el amor no es presumido ni se envanece, no es mal educado ni egoísta, no se irrita ni guarda rencor, no se alegra de la injusticia, sino que goza con la verdad. Disculpa sin límites, creé sin límites, espera sin límites, soporta sin límites, el amor no pasa jamás.” Yo agregaría, el amor no es celoso cuando se sienten celos pensamos en nosotros no en la otra persona, el amor no pide disculpas porque nunca hiere, el amor crece como la hierba y como el fuego todo lo consume, el amor es luz, es ale-

gría nunca dolor, es remedio de los males sociales, el que ama no puede robar, no puede matar, no puede odiar, no debe sufrir, el que ama no pide nada, no ama para ser amado, disfruta de la alegría del que ama, aunque eso le represente dolor, el que ama abre puertas, encuentra a Dios en la mirada de un niño, se aleja del dolor y la desesperanza, pues en su corazón solo hay lugar para la esperanza, el amor todo lo permea, todo lo toma y todo lo libera, el amor es el duende de la alegría que va dejando su huella en cada rincón de las casas, es como un hada que toca todas las cosas con su varita de luz y esperanza, el amor no te está esperando a la vuelta de la esquina, búscalo engendralo, y si alguna vez te llama no le cierras la puerta, a veces el verdadero amor llega solo una vez en la vida, el asunto está en saber reconocerlo. Nuestro mundo sería mejor si la gente hiciera más el amor y menos la guerra. Finalmente, no importa si lo puedes definir, si no lo puedes explicar, sino lo puedes entender, ama toda la creación, este sentimiento te

traerá paz, si eventualmente conoces una linda persona alegre no todos los días tenemos esa suerte.

Termino con el poema de una canción de Pablo Alborán llamada “solamente tú” hermosa canción que nos dice precisamente del amor.

*Regálame tu risa,
enseñame a soñar,
con solo una sonrisa me pierdo
en ese mar.
Regálame tu estrella,
la que ilumina esta noche
llena de paz y de armonía,
y te entregaré mi vida.
Haces que mi cielo vuelva a
tener ese azul,
pintas de colores mi mañana,
solo tú.
Navego entre las olas de
tu voz,
haces que mi alma despierte
con tu luz.
Enseña tus heridas y así
las curarás
que sepa el mundo entero
que tu voz guarda un secreto,
no menciones tu nombre
que en el firmamento
se mueren de celos, tus ojos
son destellos,
tu voz es un misterio...tú
solamente tú.*

Protocolo, ceremonial y etiqueta

Banderas y Pabellón Nacional



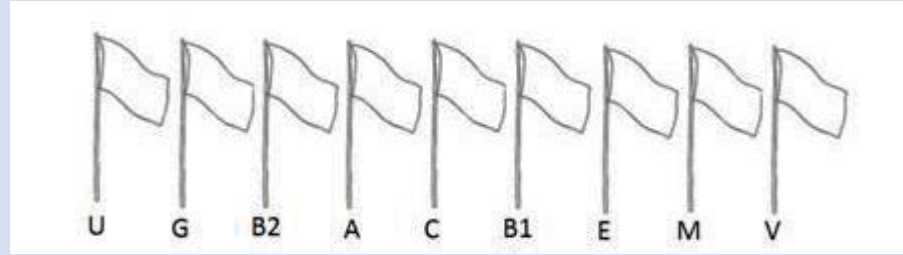
Raymond Escalante
Prensa y Protocolo

En las actividades oficiales donde se encuentren representantes de diferentes países como conferencias o seminarios internacionales, para evitar cualquier tipo de conflicto por establecer la importancia de un país sobre otro, se acostumbra instalar en alguna parte del salón, preferiblemente detrás o a los lados de la mesa principal, las banderas de los países invitados en orden alfabético.

El orden de las banderas se establece de la siguiente manera: el país anfitrión se ubica en el centro, y a partir de este de

derecha a izquierda se van colocando las demás bandera en orden alfabético y en el idioma del país donde se encuentran, por ejemplo en nuestro país no se ordena la bandera de Estados Unidos, tomando la letra U de United States como guía, sino la letra E del nombre en español.

Por ejemplo, si en una actividad están los representantes de Argentina (A), Bolivia (B1), Brasil (B2), Costa Rica (C), Estados Unidos (E), Guatemala (G), México (M), Uruguay (U), Venezuela (V), y nuestro país es el anfitrión, el orden se establece así:



Si hay solamente dos países incluyendo a Costa Rica como anfitrión, según el orden anterior, el visitante iría a la derecha, pero se acostumbra colocar en este caso a la visita en el centro y dos banderas de Costa Rica, una a la derecha y otra

a la izquierda, en símbolo de escolta por parte del país casa.

Es importante recalcar que si tenemos un Pabellón Nacional en el escenario, a un lado del podio donde se dan los discursos, no podemos poner otro en el orden de las banderas, en este caso lo que se ubica son banderas de Costa Rica (sin escudo).

El Pabellón Nacional no es lo mismo que la bandera, ya que el Pabellón lleva impreso el escudo, mientras que la bandera no. El que usamos en la actualidad fue creado como tal durante la presiden-

cia de Cleto González Víquez, mediante la Ley N°8 del 27 de noviembre de 1906. Cuando se instala en algún escenario, por respeto, nunca debe tocar el suelo.

El Pabellón Nacional sólo puede estar izado en las horas de día; se le debe arriar

a las seis de la tarde, nunca debe permanecer izado cuando es de noche. Fue izado por primera vez en la Plaza Central (Parque Central) el 12 de noviembre de 1848.

En Costa Rica se celebra el "Día del Pabellón Nacional" el 12 de noviembre, una jornada oficial decretada por la Junta Fundadora de la Segunda República (Ley N° 768, de 25 de noviembre de 1949), en honor de uno de los símbolos patrios por excelencia.

De acuerdo con el inciso 13 del artículo 73 de la Constitución Política, y por iniciativa del Poder Ejecutivo, se decreta:

Artículo 2

Usarán el Pabellón Nacional los buques fiscales y los mercantes y los botes de las capitánías de puerto. Se izará, además, los días que el Poder Ejecutivo designe, en las residencias del Presidente de la República, en la Asamblea Legislativa, en la Corte Suprema de Justicia, en el Tribunal Supremo de Elecciones, en los edificios en que se halle el despacho oficial de los Ministerios de Estado, en las gobernaciones de provincia, en las municipalidades y en las capitánías de puerto.

Seguridad social: Derecho fundamental



Marco Tulio Sánchez
Análisis

Determina situaciones favorables para el ser humano como tal, supuestamente derivadas de su intrínseca dignidad, y necesarias para el desarrollo pleno de su personalidad, por tanto se reclaman como derechos fundamentales, frente a todos los demás humanos, y, de modo especial, frente al Estado y el poder.

El derecho fundamental o constitucional a la seguridad social, ha sido por los instrumentos internacionales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos incorporado a nuestro Derecho interno a través de la Constitución Art 50 CP.

Se le conoce como seguridad social porque: a) se la ofrece la sociedad en su conjunto al individuo; b) aunque el beneficio es individual, de él gozan todos, como miembros de la sociedad. Dicho de otra manera, la solidaridad es el pilar sobre el cual reposa la seguridad.

Diríamos que el bien jurídico se vería satisfecho si se diera una verdadera responsabilidad compartida, parte el individuo y otra la sociedad.

Dentro de ese derecho existen varios principios o garantías que se encaminan a proteger diversos puntos relacionados al mismo.

Principio de universalidad: está dividido en dos aspectos, subjetiva (todos los

sujetos) y objetiva (todas las prestaciones) y la garantía de igualdad y no discriminación. Entendemos con esto que todo ser humano por el simple hecho de pertenecer al género humano y además integrar la sociedad tiene derecho a la seguridad social en el momento en que sea cual sea la situación que sobrevenga, lo requiera, sin distinción alguna.

Principio de solidaridad: viene de la misma naturaleza social del derecho. Busca garantizar alguna redistribución de los recursos, en aquellos momentos donde unos tienen y otros no, para citar algunos ejemplos; el enfermo y el sano, el empleado y el desempleado.

Principio de integridad: si todos los principios son necesarios, este principalmente llama poderosamente la atención, debido a que garantiza la protección del bien jurídico del derecho y la dignidad humana. Lo cierto es que si la sociedad deja sin cubrir algunas necesidades tales como hospitalizaciones o intervenciones quirúrgicas de alto costo se estaría lesionando la dignidad humana y podría como consecuencia la persona, padecer por el resto de su vida o en última instancia llegar a morir por esa falta de protección que le niega la sociedad.

Principio de inmediatez: graves consecuencias generaría si la prestación del servicio no se presta de manera oportuna, amén de que se está lesionando el bien jurídico contenido en la seguridad de la protección. El mismo derecho exige instituciones públicas eficientes y eficaces, o sea que una prestación tardía podría significar una negación del servicio.

Lo expuesto anteriormente debería ser la realidad puesta en práctica, sin embargo desgraciadamente se convierte en un puro bla bla bla.

Posiblemente el espíritu de la ley según la intención del legislador al momento de crearla estuvo bien intencionado. Simplemente que a través del tiempo y con la enorme brecha social existente,

la realidad actual es otra totalmente diferente.

No debería el sistema prestarle atención a un ser humano porque algún medio de información expone a la luz pública su caso. Entonces, y, solo entonces salen rasgándose las vestiduras aquellos que brindan su ayuda más por publicidad que por otra cosa, que no se entere la mano derecha de lo que hace la izquierda.

Tampoco debería morir un ciudadano del "montón" en una banca de hospital esperando ser atendido. Esto no sucede cuando se trata de alguna personalidad, en estos casos sí hay atención, sí existe el personal disponible y el equipo necesario para realizarle los exámenes necesarios a fin de devolverle la salud. Al pueblo mientras tanto se le programan citas a largo plazo. Me pregunto, ¿cuántas veces para que pueda asistir un ciudadano común a una de las mencionadas citas, habría literalmente que exhumar su cadáver?. Tratando de no ser tan extremadamente drástico, podría decir que cuando llega el momento de practicarle los respectivos análisis, ya es demasiado tarde, el mal está muy avanzado.

El tema de la salud cubre toda la organización, en cuanto al mal o buen trato, la mala o buena atención y la preferencia o no, convertida en discriminación. Paradójicamente se le brinda mejor atención y con mayor prontitud a quienes, no digamos que no lo requieren, pero sí que de algún modo podrían recurrir a otros medios por su mejor nivel económico. Bien se indica, parte importante de la seguridad social es que, quienes más tienen aporten para ayudar a quienes menos poseen.

Lo cierto es que tanto en el campo de la salud como en el resto de servicios, las instituciones encargadas de administrarlos nos están debiendo en demasía. Lo triste es que no vislumbramos un posible aunque pequeño cambio.

Algo semejante a una película que no termina con un final feliz.

Democracia al día

Día de la democracia costarricense



María José Alvarado Aguilar
Comunicación del IFED

Corría el año de 1942 y mediante decreto n.º 18 el poder Ejecutivo estableció la celebración del Día de la Democracia Costarricense. Por tercera ocasión consecutiva, el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) conmemorará esta efeméride con una serie de actividades culturales y académicas alusivas a tan relevante acontecimiento.

En esta ocasión, y de cara al proceso electoral de febrero de 2014, el IFED recordará a las y los ciudadanos sobre la importancia de la participación activa para lograr una mejor convivencia democrática. Como parte de esa agenda democrática se buscará poner en contacto a los niños, niñas jóvenes y adultos costarricenses con los mecanismos de participación ciudadana que van más allá del ámbito político: proteger el ambiente, trabajar con entusiasmo, convivir en paz y dialogar con tolerancia, entre muchos otros ejemplos.

Por esta razón, el IFED invita a toda la familia electoral a formar parte de esta celebración, no solo con ocasión de su efeméride, sino como práctica común dentro de nuestro entorno laboral y familiar.

¡Vamos a vivir la democracia!



YO ME APUNTO A trabajar por CR



#DÍADEMOCRACIA



YO ME APUNTO a la democracia

Unidad de Prensa y Protocolo
Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones

¡Muchas gracias por dejarnos llegar a usted!